

José Aleaga Flores

ABOGADO

Matrícula Profesional No. 1232
Casillero Judicial No. 327

PIEDRAHITA 359 - 4TO. PISO - OF. 408
TELEFONO: 523-044 - QUITO - ECUADOR

EXP. 18074-88

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En Su Despacho.-

Señor Superintendente:

Adjunto al presente se dignará encontrar una copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones, de la señora Gloria Parra a favor del Ing. Peter Espinosa, de la señora Lucía Sánchez y de la señorita Marcia Valarezo. En tal virtud ruego a usted se digne disponer se envíe al Departamento de Registro de Sociedades, a efectos de dar por terminada esta transferencia. Notificaciones recibiré en el Archivo de esa misma Institución.-

José Aleaga Flores
Jose Aleaga Flores
ABOGADO - MATRÍCULA 1232 -
Telef. 523044 - 523050

Despacho. C.D. Lata.

Auditor
MS 12-10-89

RECORDADO
RECIBIDO

2 Oct 1989

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

doctor edmundo cueva cueva

Notario - Abogado



Notaria Cuarta

del

Cantón Quito

TELEFONOS.: 527-4106

230-058

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San -

SRA. GLORIA REBECA PARRA- Francisco de Quito, -

PALACIOS DE SALCEDO. Capital de la Repú -

A FAVOR DE: blica del Ecuador, -

ING. PETER ESPINOSA E. - hoy día Miércoles -

SRTA. MARCIA VALAREZO L.- Nueve de Agosto -

SRA. LUCIA SANCHEZ J. de Mil Novecientos / -

Ochenta y Nueve, an -

te mí doctor Edmundo-

Cueva Cueva, Notario-

Cuarto de este Cantón

comparecen: La seño -

ra Gloria Parra Pala-

cios de Salcedo, de estado civil casada; Ing. Peter Es -

pinosa Eichler, de estado civil casado; señora Lucía -

Magdalena Sánchez Jácome, de estado civil casada; y, se-

ñorita Marcia Valarezo Loayza, de estado civil soltera,-

todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son-

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciu-

dad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quie-

nes conozco de que doy fé y dicen que elevan a escritu -

ra pública la minuta que me entregan cuyo tenor es el si

guiente:- " S E Ñ O R N O T A R I O ":- En el Regis -

tro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar-

Handwritten signature and circular notary stamp of Dr. Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarta, Quito - Ecuador.

1 una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las si -
2 guientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARE
3 C I E N T E S:- Comparecen a la celebración de la presen-
4 te escritura, por una parte en calidad de Cedente la se -
5 ñora Gloria Parra Palacios de Salcedo, casada; y, por o -
6 tra parte en calidad de Cesionarios el Ingeniero Peter -
7 Espinosa Eichler, casado, la señora Lucía Magdalena Sán -
8 chez Jácome, casada y señorita Marcia Valarezo Loayza, -
9 soltera.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
10 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito e intervienen-
11 por sus propios y personales derechos.- S E G U N D A: -
12 A N T E C E D E N T E S:- Mediante escritura pública o -
13 torgada ante el Notario Doctor Efraín Martínez el Ocho -
14 de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, inscrita en -
15 el Registro Mercantil el Dos de Septiembre de ese mismo -
16 año, se constituyó la Compañía de responsabilidad limita-
17 da denominada "TESPECON, TECNOLOGIA ESPECIALIZADA PARA -
18 LA CONSTRUCCION C. LTDA" con un capital de SETECIENTOS -
19 MIL SUCRES (S/700.000,00), correspondiendole al Ingeniero
20 Peter Espinosa Doscientas Treinta y Cuatro (234) partici-
21 paciones sociales, a la señora Gloria Parra Doscientas -
22 Treinta y Tres (233) participaciones sociales y a la se -
23 ñora Lucia Sánchez Doscientas Treinta y Tres (233) parti-
24 cipaciones sociales, todas de un mil sucres de valor ca -
25 da una.- T E R C E R A:- Dando cumplimiento a la resolu -
26 ción de la Junta General Extraordinaria Universal de So -
27 cios de Coma de Agosto de Mil Novecientos Ochenta y nue -
28 va, se autoriza para que la señora Gloria Parra cada en -

doctor edmundo cueva cueva

Notario - Abogado

-2-



otaria Cuarta,

del

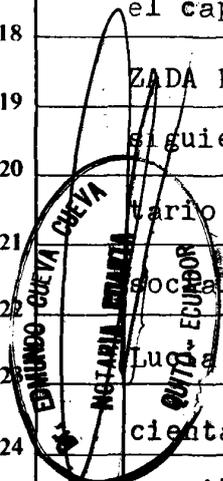
antón Quito

ELFS.: 527-410

230-058

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

favor del Ingeniero Peter Espinosa Veinte y Nueve (29) -
participaciones sociales, en favor de la señora Lucia -
Sánchez Veinte y Nueve (29) participaciones sociales y en
favor de la señorita Marcia Valarezo Ciento Setenta y Cin
co (175) participaciones sociales, todas de un mil sucres
de valor cada una y de las que es propietaria en la Com -
pañía "Tespecon, tecnologia Especializada para la Construc
ción C. Ltda".- C U A R T A:- C E S I O N D E P A R -
T I C I P A C I O N E S:- Con estos antecedentes, la se -
ñora Gloria Parra Palacios cede y traspasa por su valor -
nominal Veinte y Nueve participaciones sociales en favor-
del Ingeniero Peter Espinosa, Veinte y Nueve participa -
ciones sociales en favor de la señora Lucia Sánchez y -
Ciento Setenta y Cinco participaciones sociales en favor-
de la señorita Marcia Valarezo, los mismos que aceptan -
dichas cesiones.- Q U I N T A:- Por la presente cesión, -
el capital de la Compañía "TESPECON, TECNOLOGIA ESPECIALI
ZADA PARA LA CONSTRUCCION C. LTDA" queda integrado de la-
siguiente manera:- El Ingeniero Peter Espinosa es propie-
tario de Doscientas Sesenta y Tres (263) participaciones-
sociales de un mil sucres de valor cada una; la señora -
Lucía Magdalena Sánchez Jácome, es propietaria de Dos -
cientas Sesenta y Dos (262) participaciones sociales de -
un mil sucres de valor cada una y la señorita Marcia Va -
larezo Loayza es propietaria de Ciento Setenta y Cinco -
(175) participaciones sociales de un mil sucres de valor-
cada una.- S E X T A:- F O R M A L I D A D E S L E -



José Meaga Flores

ABOGADO

Metricula Profesional No. 1232

Castillero Judicial No. 327

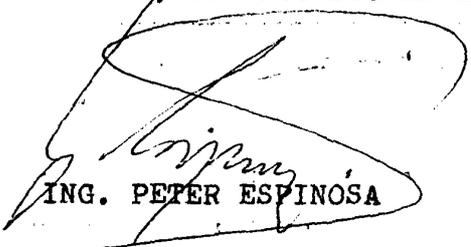
PIEDRAHITA 359 - 4TO. PISO - OF. 408
TELEFONO: 523-044 - QUITO - ECUADOR

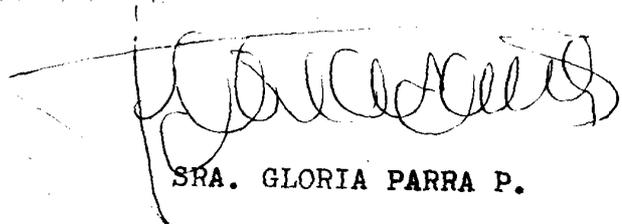
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA "TESPECON, TECNOLOGIA ESPECIALIZADA PA
RA LA CONSTRUCCION C. LTDA

En Quito, a 8 de Agosto de 1989, siendo las 10:20 minutos - en su local ubicado en la calle Inglaterra #1012, se reunen la totalidad de socios de la Compañía "TESPECON, TECNOLOGIA ESPECIALIZADA PARA LA CONSTRUCCION C. LTDA", señores Inge - niero Peter Espinosa Eichler, la señora Gloria Parra Pala - cios y la señora Lucía Magdalena Sánchez Jácome, propieta - rios en su orden de 234, 233 y 233 participaciones socia - les todas de un mil sucres de valor cada una.- Está pues - reunido el ciento por ciento del capital social de la Em - presa. Esta Junta General se entenderá válidamente reunida - y legalmente convocada por cuanto se ha dado cumplimiento a - lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías. - - Preside la sesión el señor Ingeniero Peter Espinosa en su - calidad de Gerente Técnico y la Secretaría es ocupada por - la señora Gloria Parra en su calidad de Gerente Administra - tiva.- Quien preside, Ing. Peter Espinosa explica que el ob - jeto de esta reunión es tratar sobre la transferencia de - participaciones que va a realizar la señora Gloria Parra - Palacios.- Todos los socios aceptan tratar este punto para - el que han sido convocados. Seguidamente toma la palabra - la señora Gloria Parra quien manifiesta que efectivamente - es su disposición y voluntad ceder la totalidad de sus 233 - participaciones sociales de un mil sucres de valor cada u - na, de las que es propietaria en la Compañía, así:- 29 par - ticipaciones en favor del Ing. Peter Espinosa, 29 partici - paciones en favor de la señora Lucía Sánchez y 175 partici - paciones en favor de la señorita Marcia Valarezo Loayza. - El Ing. Peter Espinosa pregunta a la Asamblea si alguno de - los socios tiene interés en tomar alguna de las 175 parti - cipaciones que van a ser transferidas a la señorita Marcia - Valarezo y si dan la autorización pertinente para que un - tercero ingrese como socio de la Compañía. Todos los asis -

Dr. EDMUNDO CUEVA CUEVA
NOTARIA PUBLICA
QUITO

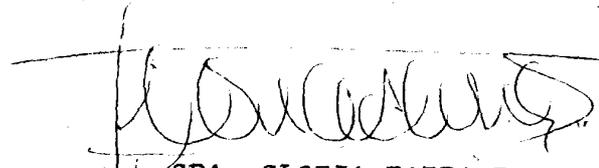
tentes manifiestan su autorización para realizar estas transfe-
 rencias, renuncian a su derecho de preferencia y aceptan -
 el que la señorita Marcia Valarezo tome estas 175 participa-
 ciones a ser transferidas por la señora Parra. Sin otro pun-
 to que tratar y siendo las 12:00 horas se dá por concluida -
 la sesión. Se concede un receso para la elaboración del Ac -
 ta la misma que aprobada es suscrita y firmada por todos los
 socios, sin reforma ni modificación alguna.

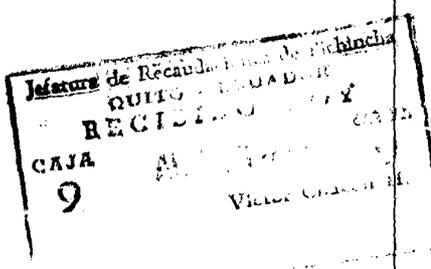

 ING. PETER ESPINOSA


 SRA. GLORIA PARRA P.


 SRA. LUCIA SANCHEZ

Es fiel copia del original.- Lo certifico.-


 SRA. GLORIA PARRA P.
 GERENTE ADMINISTRATIVA.

| | | | | |
|--|--------------------------|--|------|-------|
| RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE | | | | |
| PETER ESPINOSA EICHLEB Y OTROS | | | | |
| FORMULARIO No. | CONCEPTO: | | | |
| 227892 | TOMAS DE PARTICIPACIONES | | | |
| RUBRO | | gloria parra p. | | |
| CODIGO | DESCRIPCION | VALOR A PAGAR | | |
| 11127001 | TIMBRES FISCALES | 1,350 | | |
| | |  | | |
| TOTAL: | | | | |
| SON: UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA QUINIENTOS | | | | |
| EFFECTIVO | CHEQUE | NOTA DE CREDITO | CATS | BONOS |
| 1,350 | | | | |



doctor edmundo cueva cueva

Notario - Abogado

Notaria Cuarta
del
Canton Quito

LFS.: 527-4106
230-058

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

gó ante mí y en fé de ello confiero esta TERCERA-
copia certificada en los mismos lugar y fecha de su otor-
gamiento.-

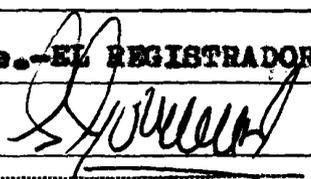
EL NOTARIO
DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
NOTARIA CUARTA
QUITO - ECUADOR
DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA.

~~Notaria Tercera.- Tomé nota al margen de la matriz de la
escritura de Constitución de fecha 8 de agosto de 1988
otorgada ante mí sobre el contenido de la cesión de par-
ticipaciones que antecede.-
Quito, 15 de septiembre de 1989.~~

EL NOTARIO
DR. EFRAIN MARTINEZ PAZ
NOTARIA TERCERA
Efrain Martinez Paz

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha se tomó nota el margen de la inscripción No. 1420 del Registro Mercantil de dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho a Ps 2724 (Vts) tomo 119 correspondiente a la constitución de la compañía "TESPECON C.LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a Dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.


Dr. Gustavo Barrantes Barrantes
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
